  

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO-GARANTÍA JUVENIL, COFINANCIADAS POR EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020, PARA EL EJERCICIO 2021

Examinadas las solicitudes de subvenciones para la financiación de proyectos de formación en alternancia con el empleo-Garantía Juvenil para el ejercicio 2021, convocadas por Resolución de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo (en adelante, SCE) nº 6629, de 3 de agosto de 2021, y a la vista de los siguientes

1. ANTECEDENTES

1º.- Mediante Resolución de la Presidencia del SCE nº 6629, de 3 de agosto de 2021, se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron subvenciones destinadas a la financiación de proyecto de formación en alternancia con el empleo-Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, para el ejercicio 2021 (BOC n.º 168 de 17.08.2021), corregida por Resolución de la Presidencia del SCE n.º 8525, de 11 de octubre de 2021 (BOC n.º 218 de 21.10.2021) y por Resolución de la Presidencial de la Presidencia del SCE n.º 9982, de 23 de octubre de 2021 (BOC n.º 248 de 23.11.2021).

2º.- Por Resolución de la Dirección del SCE n.º 6951, de 17 de agosto de 2021, se acordó aplicar la tramitación de urgencia a la convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación del proyectos de formación en alternancia con el Empleo-Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, para el ejercicio 2021 (BOC n.º 174, de 25 de agosto de 2021)

3º.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procedió a efectuar el preceptivo requerimiento de subsanación de la documentación aportada con las solicitudes defectuosas, y al estudio de la documentación presentada en contestación al requerimiento.

4º.- Una vez comprobados el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria y baremadas las solicitudes presentadas por islas, con los criterios establecidos en las bases decimoséptima y decimoctava de la citada Resolución de la Presidencia del SCE nº 6629, de 3 de agosto de 2021, y de acuerdo con el último párrafo del apartado tercero del punto tercero de la convocatoria, que establece que “Una vez baremadas las solicitudes, en el caso de existencia de remanente de crédito en alguna de las islas, dicho remanente podría pasar a otras islas para completar el crédito suficiente para aprobar otros proyectos de las listas de reserva, siguiendo el criterio de asignación por número de personas desempleadas previsto en el apartado 3.2.”, la Comisión de Evaluación emite acta de la reunión celebrada el 12 de noviembre de 2021 en la que se concretó el resultado de la evaluación.

5º.- Por Resolución de la Dirección del SCE nº 9665, de 15 de noviembre de 2021, se concedieron provisionalmente las subvenciones para la financiación de proyectos de formación en alternancia con el empleo-Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, para el ejercicio 2021, concediéndose un plazo de 5 días a los solicitantes para la aceptación de la subvención y/o presentación de alegaciones.

6º.- En fecha 24 de noviembre de 2021 el Cabildo de Fuerteventura presenta recurso de alzada contra la citada Resolución de concesión provisional.

Fondo Social Europeo

7º.- Por Resolución de la Dirección del SCE n.º 10100, de 26 de noviembre de 2021, se corrigió el error material detectado en la citada Resolución de la Dirección del SCE nº 9665, de 15 de noviembre de 2021, por la que se concedieron provisionalmente las subvenciones para la financiación de proyectos de formación en alternancia con el empleo-Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, para el ejercicio 2021.

8º.- Por Resolución de la Dirección del SCE n.º 10172, de 30 de noviembre de 2021 (B.O.C. n.º 252, de 13 de diciembre de 2021, se incrementó en cuatrocientos sesenta y ocho mil nueve euros con cuarenta y seis céntimos (468.009,46 €) la dotación económica de la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos de formación en alternancia con el empleo- Garantía Juvenil cofinanciadas por el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, para el ejercicio 2021, con lo que el crédito total de la convocatoria asciende a dieciséis millones seiscientos treinta y dos mil euros (16.632.000,00 €).

9º.- La totalidad de las entidades beneficiarias han presentado la aceptación de la subvención en tiempo y forma.

A los citados antecedentes, le son de aplicación las siguientes

1. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- De acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 de la base decimonovena de la Resolución de la Presidencia del SCE nº 6629, de 3 de agosto de 2021, se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron subvenciones destinadas a la financiación de proyecto de formación en alternancia con el empleo-Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, para el ejercicio 2021, la Dirección del SCE dictará la resolución de concesión, de conformidad con la competencia que le atribuye el artículo 9.2.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo. Estableciendo el punto 6 de la misma base que la resolución contendrá, como mínimo, los siguientes extremos: la aplicación presupuestaria del gasto; la relación de solicitantes a los que se le concede la subvención y su cuantía máxima, especificando su evaluación por proyecto; los objetivos básicos del proyecto, el certificado de profesionalidad a impartir; las solicitudes que vayan a constituir la lista de reserva, la puntuación total obtenida y su correspondiente orden de prelación; y en su caso, las solicitudes denegadas o inadmitidas con expresión sucinta de su causa y renuncias realizadas.

Segunda.- En virtud de punto cuatro del art. 16 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias: “Una vez evaluadas las solicitudes, el órgano colegiado deberá emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada. El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, elevará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, al órgano concedente, que adoptará la resolución. La resolución provisional deberá notificarse a los interesados en la forma que establezca la convocatoria, concediéndoles un plazo de 10 días para que presenten la aceptación expresa de la subvención. En caso de que no se otorgue la aceptación dentro del referido plazo se entenderá que el interesado no acepta la subvención.”

Tercera.- De acuerdo con el apartado tercero del punto decimotercero de la convocatoria: “La notificación del requerimiento de subsanación de solicitudes y de la resolución de concesión se realizará mediante publicación de la relación de entidades con los defectos a subsanar, en el tablón de anuncios electrónico de la pagina web del SCE:

2

https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/sce/menu\_lateral/tablon\_anuncios, concediendo a los interesados un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente de su notificación. Y en virtud del apartado cuarto del punto decimotercero de la convocatoria:“La publicación en la sede electrónica del SCE de la resolución de concesión y sus posibles modificaciones ulteriores y de los demás actos del procedimiento surtirá todos los efectos de la notificación practicada realizándose en los términos de los artículos 40 al 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre en relación con los procedimientos de concurrencia competitiva”.

Cuarta.- El recurso de alzada presentado por el Cabildo de Fuerteventura, el 24 de noviembre de 2021, contra la citada Resolución de concesión provisional ha de tenerse como alegaciones, teniendo en cuenta que contra la Resolución de concesión provisional no cabe recurso alguno en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No cabe atender a la alegaciones presentadas conforme a lo establecido en el punto 5.6 de la base quinta de acuerdo con la cual "Los requisitos señalados en apartados anteriores deberán de cumplirse en el momento de la solicitud, a excepción del requisito de estar inscritas y/o acreditadas en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias para impartir el o los certificados de profesionalidad por los que se concurran. En relación con este requisito bastará que se haya solicitado la acreditación ante la unidad correspondiente, con anterioridad a la finalización del plazo para la presentación de las solicitudes y que se conceda la acreditación, con anterioridad a que se eleve la propuesta de resolución de concesión definitiva". Cabe añadir que los factores de corrección establecidos en la base 17.3 "[...]para conseguir una distribución equilibrada de las acciones a subvencionar en función de las cifras de desempleo de los ámbitos de actuación […]” se aplican por la Comisión una vez comprobados los requisitos establecidos en las bases.

Vistas las disposiciones legales y demás de general aplicación, en ejercicio de las facultades conferidas por la normativa vigente,

RESUELVO

Primero.- Conceder subvenciones para la financiación de proyectos de formación en alternancia con el empleo-Garantía Juvenil para el ejercicio 2021 a las entidades que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, por los importes que se indican en el mismo, con cargo a la siguientes partida presupuestaria: 2021.50.01.241H.4500400, Línea de actuación 50000011 “Programa Operativo de Empleo Juvenil”, por un importe global de dieciséis millones quinientos treinta y cuatro mil ochenta y un euros con veinte céntimos (16.534.081,20 €), distribuidos de la siguiente forma:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 50000011 - 450.04 | AYUNTAMIENTOS | 9.538.893,00 € |
| 50000011 - 480.02 | ASOCIACIONES | 4.451.483,40 € |
| 50000011 - 482.02 | FUNDACIONES | 2.225.741,70 € |

3

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 50000011 - 450.08 | ENTES PÚBLICOS DE AYUNTAMIENTOS | 317.963,10 € |
| TOTAL |  | 16.534.081,20 € |

Para cada uno de los proyectos aprobados, el número de alumnos beneficiarios es de 15, que deberán reunir los requisitos establecidos en la base 4 y en el punto quinto de la convocatoria.

Segundo.- Denegar las solicitudes correspondientes a las entidades relacionadas en el Anexo II a la presente Resolución por las causas expuestas en el mismo para cada una de ellas.

Tercero.- Inadmitir las solicitudes correspondientes a las entidades relacionadas en el Anexo III a la presente Resolución por las causas expuestas en el mismo para cada una de ellas.

Cuarto.- Los proyectos que se subvencionan deberán iniciar antes del 30 de diciembre de 2021. A estos efectos, se entenderá que un proyecto ha iniciado en cuanto la entidad beneficiaria haya realizado alguna actuación con el SCE dirigida a la puesta en marcha del proyecto. Para ello las entidades deben aportar el Anexo IV “Documento de inicio administrativo del proyecto de formación en alternancia con el empleo-Garantía Juvenil” debidamente cumplimentado antes de esa fecha.

Entre la incorporación del personal que se contrate para la impartición de la formación y gestión de los proyectos y la del alumnado trabajador participante podrá mediar de seis días, teniendo en cuenta la limitación de que el personal solo podrá estar contratado quince días naturales más que lo que dure la acción formativa, hecho que se deberá tener en cuenta en la programación de la misma. En todo caso, la acción formativa no podrá iniciarse hasta que no se haya seleccionado y contratado al menos a uno de los docentes.

Sexto.- La tramitación del pago anticipado del 100% de las subvenciones concedidas se realizará previa solicitud realizada por las entidades beneficiarias.

Se concede un plazo de 5 días hábiles para la presentación de la solicitud abono anticipado según establece el apartado tercero del punto Decimocuarto de la convocatoria.

La solicitud de abono anticipado se presentará cumplimentando el formulario electrónico de “solicitud de anticipo” disponible en la siguiente dirección web: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos\_servicios/tramites/6881,donde deberán además, presentar toda la documentación necesaria durante la fase de gestión y justificación del proyecto, de acuerdo con lo que se indica en el manual de gestión previsto en la Base Trigésimo tercera.

En ningún caso podrán realizarse pagos anticipados a entidades beneficiarias que se encuentren en alguna de las situaciones descritas en el artículo 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sexto.- Publíquese la presente Resolución en el tablón de anuncios electrónico de la página web del SCE: https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/sce/menu\_lateral/tablon\_anuncios

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en los artículos

4

121 y 122 en relación con el artículo 30.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO

Dunnia Rodríguez Viera

De conformidad con lo dispuesto en el en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo, este acto administrativo ha sido propuesto en Las Palmas de Gran Canaria.

LA SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN

Estefanía Morcillo Dorta

5

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Referencia | C.l.F./N.l.F. | Proyecto | Entidad Promotora | lsla | Primer certificado de profesionalidad | Segundo certificado de profesionalidad | Subvención concedida | Línea de actuación | Obra o servicio interés social realizar proyecto | Puntuación apto. 1 | Puntuación apto. 2 | Puntuación apto. 3 | Puntuación apto. 4 | Puntuación Final |
| 52/1/2021-0806085654 | P8501201A | PFAE-GJ. ARÍA | FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO DE INGENIO | Gran Canaria | HOTR0208 | HOTR0508 | 317.963,10 € | 450.04 | Mejorar la ocupabilidad de 15 personas, sin cualificación profesional previa, para facilitar su inserción laboral a través de la formación en las especialidades de Servicios de Bares y Restaurantes, prestando servicios de alimentos y bebidas y preparación de elaboraciones culinarias propias de este servicio, utilizando en caso necesario, lalengua inglesa, en eventos de carácter municipal, así como en entidades Sociales sin ánimo de lucro del municipio. | 7.0 | 26.0 | 30.0 | 15.0 | 78.0 |
| 50/1/2021-0806085654 | P8501201A | PFAE-GJ. AGAPE | FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL YEL MOVIMIENTO COOPERATIVO DE INGENIO | Gran Canaria | HOTR0108 | HOTR0408 | 317.963,10 € | 450.04 | El alumnado prestará sus servicios en los centros municipales y sociales del municipio, colaborando en la preparación de comidas y elaboración de menús, para las Instituciones sociales con usuarios/asen situaciones de desventaja social (Cáritas), así como en eventos de interés social. | 7.0 | 24.0 | 30.0 | 15.0 | 76.0 |
| 51/1/2021-0806085654 | P8501201A | PFAE-GJ. AELLA | FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO DE INGENIO | Gran Canaria | IMPE0108 | IMPQ0208 | 317.963,10 € | 450.04 | Mejorar la ocupabilidad de 15 desempleados/as, sin cualificación profesional previa, facilitar su inserción laboral a través de la formación de la especialidad Peluquería, prestando servicios de mejora de la imagen personal, aplicando protocolos de trabajos técnicos, para el cuidado y embellecimiento del cabello y técnicas complementarias de arreglo y rasurado de la barba y el bigote, en condiciones de calidad, seguridad e higiene, a personas provenientes de centros e institucionesmunicipales. | 7.0 | 23.0 | 30.0 | 15.0 | 75.0 |
| 54/1/2021-0806085654 | G80468416 | PFAE-GJ "SIERRA" | FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN | Gran Canaria | EOCB0109 | EOCB0211 | 317.963,10 € | 482.02 | Rehabilitación de antigua zona de piscina, accesos, incluso paramentos verticales, ubicados en el ejército de tierra (Isleta). | 6.0 | 22.0 | 30.0 | 15.0 | 73.0 |
| 77/1/2021-0806085654 | P3501300B | PFAE-GJ. SERVICIOS DE SALA | AYUNTAMIENTO DE MOGÁN | Gran Canaria | HOTR0208 | HOTR0608 | 317.963,10 € | 450.04 | Desarrollar y montar todo tipo de servicios de alimentos y bebidas en restaurante y preparar elaboraciones culinarias a la vista del comensal, aplicando con autonomía las técnicas correspondientes, acogiendo y atendiendo al cliente, utilizando en caso necesario, la lengua inglesa, consiguiendo la calidad y objetivos económicos establecidos y respetando las normas y prácticas de seguridad e higiene en lamanipulación alimentaria. | 5.0 | 22.0 | 30.0 | 15.0 | 72.0 |
| 74/1/2021-0806085654 | P3501300B | PFAE-GJ. MOGÁN BRILLA | AYUNTAMIENTO DE MOGÁN | Gran Canaria | SEAG0209 | SSCM0108 | 317.963,10 € | 450.04 | Realizar las labores de limpieza en espacios abiertos, instalaciones y equipamientos industriales, utilizando los medios, útiles y vehículos de tonelaje inferior a 3.500 Kilogramos, adecuados a cada espacio y/o equipamiento . Además de realizar las tareas de limpieza y mantenimiento de superficies y mobiliario en edificios y locales seleccionando las técnicas, útiles, productos y máquinas para garantizar la higienización, conservación y mantenimiento. Todo ello enel municipio de Mogán. | 5.0 | 20.0 | 30.0 | 15.0 | 70.0 |
| 85/1/2021-0806085654 | P8501201A | PFAE-GJ. ALTAIR | FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO DE INGENIO | Gran Canaria | IFCT0108 |  | 317.963,10 € | 450.04 | Mejorar la ocupabilidad de 15 desempleados/as menores de 30 años sin cualificación profesional previa, con el fin de facilitar su inserción laboral a través de la formación en una especialidad relacionada con las nuevas tecnologías, realizando un servicio mejorando y creando infraestructuras informáticas más eficaces y productivas en la entidad municipal y Fundación, con el objetivo de mejorar el acceso electrónicoa los servicios públicos y en general mejorar el servicio final al ciudadano/a. | 7.0 | 18.0 | 30.0 | 10.0 | 65.0 |
| 56/1/2021-0806085654 | G35863992 | PFAE-GJ ATENCIÓN SOCIOSANITARIA MAIN. | FUNDACIÓN CANARIA MAIN | Gran Canaria | SSCS0208 |  | 317.963,10 € | 482.02 | Desarrollo de los servicios de atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales con las siguientes entidades conlas que se ha establecido convenio. | 6.0 | 12.0 | 30.0 | 15.0 | 63.0 |
| 69/1/2021-0806085654 | P3501300B | PFAE-GJ. MOGÁN COSTA SEGURA | AYUNTAMIENTO DE MOGÁN | Gran Canaria | AFDP0209 |  | 317.963,10 € | 450.04 | Velar por la seguridad de los usuarios de zonas de baño público en espacios acuáticos naturales de forma autónoma o integrado en un equipo de rescate y socorrismo, velando por la seguridad, previniendo que se produzcan situaciones potencialmente peligrosas realizando una vigilancia permanente y eficiente e interviniendo de forma eficaz ante un accidente o situación de emergencia. | 5.0 | 12.0 | 30.0 | 15.0 | 62.0 |
| 72/1/2021-0806085654 | G35035534 | PFAE-GJ. AIR | FEMEPA | Gran Canaria | IMAR0208 |  | 317.963,10 € | 480.02 | Montaje, mantenimiento y reparación de las instalaciones declimatización y ventilación-extracción de los Bomberos de LPGC y La Base Aérea de Gando. | 6.0 | 14.0 | 24.0 | 15.0 | 59.0 |
| 76/1/2021-0806085654 | G35035534 | PFAE-GJ. REDES | FEMEPA | Gran Canaria | ELES0209 |  | 317.963,10 € | 480.02 | Mantenimiento de los sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos en las instalaciones de la Base Aérea de Gando (Ejército del Aire) y los bomberos de Las Palmas de Gran Canaria. | 6.0 | 14.0 | 24.0 | 15.0 | 59.0 |
| 63/1/2021-0806085654 | G35035534 | PFAE-GJ. BAJA TENSIÓN | FEMEPA | Gran Canaria | ELEE0109 |  | 317.963,10 € | 480.02 | Mantenimiento de las instalaciones de Baja Tensión en la Base Aérea de Gando (Ejército del Aire): Montar, mantener y reparar las instalaciones eléctricas para baja tensión comprendidas en el ámbito del Reglamento Electrotécnico para baja tensión, aplicando las técnicas y los procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo loscriterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente. | 7.0 | 12.0 | 24.0 | 15.0 | 58.0 |
| 55/1/2021-0806085654 | P3500900J | PFAE-GJ. GÁLDAR ATLÁNTICA | AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR | Gran Canaria | AFDP0109 | AFD0209 | 317.963,10 € | 450.04 | Con la puesta en marcha de este proyecto se pretende la cualificación profesional de 15 personas desempleadas, en las especialidades formativas de Socorrismo en instalaciones acuáticas y Socorrismo en espacios acuáticos naturales. El alumnado deberá dar servicio de prevención de las emergencias acuáticas a las personas usuarias de las playas y zonas de baño del municipio galdense (ciudad deportiva "Venancio Monzón" y playas de Sardina, El Agujero, Los Dos Roques yBocabarranco). | 3.0 | 14.0 | 21.0 | 15.0 | 53.0 |
| 92/1/2021-0806085654 | P3501000H | PFAE-GJ. "EL RESCATE" | AYUNTAMIENTO SANTA MARIA GUÍA | Gran Canaria | AFDP0109 |  | 317.963,10 € | 450.04 | Fomento del grado de empleabilidad de los participantes a través del desarrollo de actividades físicas y deportivas acuáticas, para la población del municipio en general, y especialmente para aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social o riesgo de padecerlo. Estas actividades se desarrollarán en las diferentes instalaciones acuáticas municipales. De esta forma también sefomentará el bienestar general y la calidad de vida de la población. | 1.0 | 10.0 | 21.0 | 15.0 | 47.0 |

Página 1 de 4

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Referencia | C.l.F./N.l.F. | Proyecto | Entidad Promotora | lsla | Primer certificado de profesionalidad | Segundo certificado de profesionalidad | Subvención concedida | Línea de actuación | Obra o servicio interés social realizar proyecto | Puntuación apto. 1 | Puntuación apto. 2 | Puntuación apto. 3 | Puntuación apto. 4 | Puntuación Final |
| 91/1/2021-0806085654 | P3503100D | PFAE-GJ. VALSEQUILLO EMBELLECE 2021 | AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA | Gran Canaria | EOCB0110 | EOCB0109 | 317.963,10 € | 450.04 | Intentamos conseguir que el alumnado del proyecto puedan adquirir una mayor especialización en el área de edificación y obra civil. Con las dos especialidades abarcamos desde la albañilería, pasando por colocación de revestimientos actuales y embellecimiento de superficies. Pare ello, reformaremos y decoraremos varias instalaciones municipales y de esta manera conseguiremos profesionales capaces de desempeñar varias funciones dentro delsector construcción. | 1.0 | 22.0 | 12.0 | 10.0 | 45.0 |
| 70/1/2021-0806085654 | G35076199 | PFAE-GJ. JÓVENES JARDINEROS | ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES DE LAS PALMAS | Gran Canaria | AGAO0108 | AGAO0208 | 317.963,10 € | 480.02 | Ofrecer un PFAE a 15 jóvenes menores de 30 años desempleados con dificultad de inserción laboral y bajo nivel de cualificación, con 2 certificados de profesionalidad del Área Profesional de Jardinería donde se adquirirán capacidades, habilidades y competencias laborales y experiencia profesional relacionadas con la jardinería, además de un programa de orientación laboral para mejorar la empleabilidad einserción de los 15 jóvenes. | 5.0 | 24.0 | 0.0 | 15.0 | 44.0 |
| 66/1/2021-0806085654 | G81436099 | PFAE-GJ. ADSIS IMAGEN PERSONAL | FUNDACIÓN ADSIS | Gran Canaria | IMPE0108 | IMPQ0108 | 317.963,10 € | 482.02 | Servicios de imagen personal (peluquería y estética ) a colectivosvulnerables tanto por falta de recursos económicos para acceder a servicios privados como por necesidades especiales. | 6.0 | 21.0 | 0.0 | 15.0 | 42.0 |
| 71/1/2021-0806085654 | G35076199 | PFAE-GJ. JÓVENES AGRICULTORES | ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES DE LAS PALMAS | Gran Canaria | AGAX0208 | AGAU0108 | 317.963,10 € | 480.02 | Ofrecer un PFAE a 15 jóvenes menores de 30 años desempleados con dificultad de inserción laboral, bajo nivel de cualificación, con 2 certificados de profesionalidad AGAX0208 y AGAU0108 donde se adquiere capacidades, habilidades y competencias relacionadas con la agricultura, un programa de orientación laboral, ofreciendo la oportunidad de adquirir una experiencia profesional en la agricultura y producción alimentaria, prevención, competencias digitales ymanipulación de alimentos. | 1.0 | 24.0 | 0.0 | 15.0 | 40.0 |
| 64/1/2021-0806085654 | G35622844 | PFAE-GJ. REDES II | FUNDACIÓN CANARIA DE LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LAS PALMAS (FEMEPA) | Gran Canaria | TMVU0212 |  | 317.963,10 € | 482.02 | En colaboración con la Federación de Vela Latina Canaria y el Mando Aéreo de Canarias (Ejército del Aire): Realizar operaciones de mantenimiento del motor, sistemas de propulsión y gobierno, máquinas y sistemas auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo, aplicando criterios de calidad y cumpliendo los planes PRL y medioambientales. Se ha optado por una doble obra social para poderabarcar todas las realizaciones profesionales del certificado de profesionalidad. | 7.0 | 12.0 | 0.0 | 15.0 | 34.0 |
| 60/1/2021-0806085654 | G76015726 | PFAE-GJ. CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB | ASOCIACIÓN HESTIA PARA LA INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN FAMILIARPSICOEDUCATIVA Y SOCIAL | Gran Canaria | IFCD0110 |  | 317.963,10 € | 480.02 | Creación, publicación y mantenimiento de páginas web. Desarrollo y administración de plataformas de teleformación. Diseño e impartición de píldoras formativas. Elaboración de eventos y campañas para lapromoción de plataformas web y ocio digital. | 6.0 | 12.0 | 0.0 | 15.0 | 33.0 |
| 67/1/2021-0806085654 | G35073303 | PFAE-GJ. SKILLS-UP: COMUNIDAD ONLINE PARA LA MEJORA DE TU EMPLEABILIDAD. | FUNDACIÓN CANARIA UNIVERSITARIA LAS PALMAS | Gran Canaria | IFCD0110 |  | 317.963,10 € | 482.02 | Desarrollo de una comunidad online para la mejora de la empleabilidad de los usuarios. El objetivo será el desarrollo de una plataforma online que permita a los usuarios que formen parte de la comunidad disponer de herramientas que les permitan hacerse más empleables. Se pretende crear una comunidad online en la que los usuarios puedan interactuar entre ellos de diferentes formas siempre con el objetivo demejorar la empleabilidad. | 6.0 | 12.0 | 0.0 | 15.0 | 33.0 |
| 46/1/2021-0806085654 | P3800700A | PFAE-GJ. BARLOVENTO- PUNTALLANA TE CUIDAN | AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO | La Palma | SSCS0208 |  | 317.963,10 € | 450.04 | Prestar servicios sociosanitarios en instituciones sociales de Barlovento y Puntallana y en el Hospital de Nª Sra. De los Dolores, así como en el servicio de ayuda a domicilio de ambos Ayuntamientos. | 0.0 | 12.0 | 0.0 | 15.0 | 27.0 |
| 6/1/2021-0806085654 | P3803300G | PFAE-GJ. SABOR SAUCERO- JUVENIL | AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS Y SAUCES | La Palma | HOTR0508 |  | 317.963,10 € | 450.04 | Mejorar la ocupabilidad de 15 personas desempleadas, menores de 30 años, con el fin de lograr la inserción laboral mediante la formación en la especialidad de Servicio de bar y cafetería, prestando servicio de alimentos y bebidas y preparación/elaboraciones culinarias propias de la formación en eventos públicos tanto municipales como insulares y para asociaciones/entidades sin ánimo de lucro. | 0.0 | 10.0 | 0.0 | 15.0 | 25.0 |
| 47/1/2021-0806085654 | P3502800J | PFAE-GJ. PLAYAS SEGURAS II | AYUNTAMIENTO DE TÍAS | Lanzarote | AFDP0209 |  | 317.963,10 € | 450.04 | El interés social de este proyecto reside en velar por la seguridad de los usuarios de zonas de baño público en espacios acuáticos naturales, de forma autónoma o integrado en un equipo de rescate y socorrismo, velando por la seguridad, previniendo que se produzcan situaciones potencialmente peligrosas realizando una vigilancia permanente y eficiente e interviniendo de forma eficaz ante un accidente o situaciónde emergencia. | 2.0 | 12.0 | 0.0 | 15.0 | 29.0 |
| 48/1/2021-0806085654 | P3502800J | PFAE-GJ. LA WEB DE TÍAS II | AYUNTAMIENTO DE TÍAS | Lanzarote | IFCD0110 |  | 317.963,10 € | 450.04 | El interés social de este proyecto reside en proporcionar a todas las asociaciones y club deportivos del municipio de Tías la construcción, integración, publicación y mantenimiento de las paginas webs propias de cada una de ellos. Además de dotar de las mismas a la diferentes áreas y recursos propios del Ayuntamiento de Tías. Con el objetivo de que todas estas asociaciones tengan presencia en internet, puedan ser fácilmente encontradas y puedan conseguir nuevos fidelización depersonas. | 2.0 | 12.0 | 0.0 | 15.0 | 29.0 |
| 39/1/2021-0806085654 | P3502800J | PFAE-GJ. CONSTRUYENDO FUTURO II | AYUNTAMIENTO DE TÍAS | Lanzarote | EOCB0108 |  | 317.963,10 € | 450.04 | La realización de tareas de reforma, reparación y mantenimiento de edificios y locales y zonas públicas del municipio de Tías, así como la construcción de cerramientos y otros elementos. Se seleccionarán espacios y edificaciones del ámbito público de especial interés para la ciudadanía con el objetivo de embellecer el entorno y potenciar el uso y disfrute de dichas instalaciones. Las unidades de obra se especifican de manera detallada en el Plan de Intervención. | 2.0 | 12.0 | 0.0 | 0.0 | 14.0 |
| 2/1/2021-0806085654 | P3801700J | PFAE-GJ. EMPLEA AGRÍCOLA 2021 | AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA | Tenerife | AGAX0208 |  | 317.963,10 € | 450.04 | Realización de actividades auxiliares en agricultura en la Finca municipal Las Crucitas, llevando a cabo trabajos de acondicionamiento del terreno, siembra, plantación y recolección de productos hortícolasen la citada finca municipal, cuyas producciones se destinarán a familias en riesgo de exclusión social. | 8.0 | 18.0 | 30.0 | 15.0 | 71.0 |

Página 2 de 4

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Referencia | C.l.F./N.l.F. | Proyecto | Entidad Promotora | lsla | Primer certificado de profesionalidad | Segundo certificado de profesionalidad | Subvención concedida | Línea de actuación | Obra o servicio interés social realizar proyecto | Puntuación apto. 1 | Puntuación apto. 2 | Puntuación apto. 3 | Puntuación apto. 4 | Puntuación Final |
| 25/1/2021-0806085654 | G38728382 | PFAE-GJ. DOMITILA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN | ASOCIACIÓN DOMITILA HERNÁNDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | Tenerife | ADGG0408 |  | 317.963,10 € | 480.02 | Prestar servicios de administración y gestión, en colaboración con entidades sin ánimo de lucro, que realicen una intervención social con colectivos en exclusión social. | 6.0 | 16.0 | 30.0 | 15.0 | 67.0 |
| 29/1/2021-0806085654 | G38728382 | PFAE-GJ. MAYANTIGO-DOMITILA | ASOCIACIÓN DOMITILA HERNÁNDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | Tenerife | SSCB0211 |  | 317.963,10 € | 480.02 | Planificar, organizar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo, dirigidos a la infancia y la juventud, representando interna y externamente a los mismos. | 6.0 | 16.0 | 30.0 | 15.0 | 67.0 |
| 20/1/2021-0806085654 | G38055612 | PFAE-GJ. FEMETE DON BOSCO CONECTA | FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS | Tenerife | ELES0208 |  | 317.963,10 € | 480.02 | Montaje y mantenimiento de una red de voz y datos, instalación de radiodifusión sonora y televisión terrenal y satélite, y un sistema domótico para el control automático de las luces de pasillos, control de acceso y medición de las condiciones ambientales, para edificio de oficinas y centro de formación de la ONG Fundación Proyecto DonBosco. | 6.0 | 21.0 | 24.0 | 15.0 | 66.0 |
| 5/1/2021-0806085654 | P3801700J | PFAE-GJ. SOCORRISMO GRANADILLA 2021 | AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA | Tenerife | AFDP0209 |  | 317.963,10 € | 450.04 | Ejecutar técnicas de natación para prevenir accidentes en espacios acuáticos naturales y asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia. Informar de medidas preventivaspor medio de talleres en los centros de enseñanza. | 8.0 | 12.0 | 30.0 | 15.0 | 65.0 |
| 44/1/2021-0806085654 | P3800100D | PFAE-GJ. PLEAMAR | AYUNTAMIENTO DE ADEJE | Tenerife | AFDP0209 | AFDP0109 | 317.963,10 € | 450.04 | Servicios de socorrismo acuático integral en el litoral del municipio de Adeje. | 6.0 | 14.0 | 30.0 | 15.0 | 65.0 |
| 26/1/2021-0806085654 | G38728382 | PFAE-GJ. DOMITILA SOCIOSANITARIO | ASOCIACIÓN DOMITILA HERNÁNDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | Tenerife | SSCS0208 |  | 317.963,10 € | 480.02 | Prestar servicios sociosanitarios en instituciones sociales a personas con especiales necesidades de salud física, psíquica y social, en colaboración con varias instituciones sociales sin ánimo de lucro. | 6.0 | 12.0 | 30.0 | 15.0 | 63.0 |
| 43/1/2021-0806085654 | P3800100D | PFAE-GJ. BIT A BIT | AYUNTAMIENTO DE ADEJE | Tenerife | IFCT0209 | IFCT0210 | 317.963,10 € | 450.04 | Instalar, configurar y mantener sistemas de software y hardware de sistemas informáticos ubicados en las dependencias de la entidad, así como las arquitecturas de red, resolviendo las incidencias relacionadas con la especialidad motivo del certificado, monitorizando rendimientos y consumos y apoyando a los servicios de soporte informático de laorganización. | 6.0 | 12.0 | 30.0 | 15.0 | 63.0 |
| 11/1/2021-0806085654 | G38055612 | PFAE-GJ. FEMETE ALDEA SOLAR | FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL METAL YNUEVAS TECNOLOGÍAS | Tenerife | ENAE0108 |  | 317.963,10 € | 480.02 | Montaje y mantenimiento de instalación fotovoltaica en las instalaciones de Aldeas Infantiles S.O.S España. | 6.0 | 16.0 | 24.0 | 15.0 | 61.0 |
| 9/1/2021-0806085654 | G38055612 | PFAE-GJ. FEMETE ALDEA EN RED | FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS | Tenerife | ELES0209 | ELEM0111 | 317.963,10 € | 480.02 | Montaje y mantenimiento de una red de voz y datos, instalación de radiodifusión sonora y televisión terrenal y satélite, y un sistema inmótico para el control automático de las luces de pasillos, control de acceso y medición de las condiciones ambientales, para dos edificios de oficinas y aulas-talleres de Aldeas Infantiles S.O.S España. | 6.0 | 15.0 | 24.0 | 15.0 | 60.0 |
| 19/1/2021-0806085654 | P3801900F | PFAE-GJ. TURISMO SOSTENIBLE Y DIGITALIZACIÓN 2021-2022 | AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA | Tenerife | HOTI0108 |  | 317.963,10 € | 450.04 | Apostar por el apoyo al turismo de calidad, centrando esfuerzos para lograr convertirse en un municipio más sostenible y más moderno y/o digitalizado, a través de acciones que permitan alcanzar dichos objetivos. Destacando que el municipio se encuentra en la actualidad en desarrollo del Plan de Sostenibilidad Turística. | 5.0 | 10.0 | 30.0 | 15.0 | 60.0 |
| 22/1/2021-0806085654 | P3805100I | PFAE-GJ. CONBI 6 | AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO | Tenerife | SEAG0110 | SEAG0311 | 317.963,10 € | 450.04 | El objetivo de este PFAE-GJ CONBI 6 es formar en alternancia con el empleo a 15 alumnos trabajadores mayores de 16 años y menores de 30 años no ocupados posibilitándoles que realicen un servicio dentro del área profesional de Gestión Ambiental a través de la realización de los Certificados profesionalidad de ¿Servicio para el Control de Plagas¿ y "Gestión del Servicio para el Control de Organismos Nocivos", actuando en las infraestructuras municipales. | 1.0 | 16.0 | 27.0 | 15.0 | 59.0 |
| 1/1/2021-0806085654 | P3804200H | PFAE-GJ. LOS SILOS + DIGITAL | AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS | Tenerife | IFCT0209 |  | 317.963,10 € | 450.04 | Mejorar digitalmente los servicios públicos prestados a los vecinos/as de Los Silos y a la ciudadanía en general con la ampliación y actualización del sistema informático de la administración local ycolectivos sociales. | 5.0 | 10.0 | 18.0 | 15.0 | 48.0 |
| 8/1/2021-0806085654 | P3801000E | PFAE-GJ. EXPLORA BUENAVISTA | AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE | Tenerife | HOTI0108 |  | 317.963,10 € | 450.04 | Promoción y comercialización de destinos turísticos, gestionando servicios de información turística y participación en la creación, comercialización y gestión de productos y servicios turísticos delentorno local. | 0.0 | 12.0 | 18.0 | 15.0 | 45.0 |
| 10/1/2021-0806085654 | P3802500C | PFAE-GJ. LIMPIEZA PROFESIONAL 2021-2022 | AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO | Tenerife | SSCM0108 |  | 317.963,10 € | 450.04 | Realizar las tareas de limpieza y mantenimiento de superficies ymobiliario en instalaciones públicas del municipio de La Matanza de Acentejo. | 1.0 | 14.0 | 27.0 | 0.0 | 42.0 |
| 35/1/2021-0806085654 | A38572327 | PFAE-GJ. ENJOY SANTA CRUZ V | SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE SAU | Tenerife | HOTI0108 |  | 317.963,10 € | 450.08 | Promoción y comercialización de destinos turísticos locales en el municipio de Santa Cruz de Tenerife. | 6.0 | 12.0 | 6.0 | 15.0 | 39.0 |
| 18/1/2021-0806085654 | P3801100C | PFAE-GJ. RECICLARTE TEXTIL CANDELARIA | AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA | Tenerife | TCPF0109 | TCPF0309 | 317.963,10 € | 450.04 | Prestar un servicio de arreglos y adaptaciones de las prendas del armario municipal, utilizadas por personal municipal, asociaciones y centros educativos para la realización de distintos actos, reparación de los uniformes de trabajadoras/es municipales y de confección decomplementos de decoración y cortinajes para los distintos departamentos e instalaciones municipales. | 3.0 | 22.0 | 12.0 | 0.0 | 37.0 |
| 15/1/2021-0806085654 | G38869525 | PFAE-GJ. CULTIVANDO EL FUTURO 2021 | FEDERACIÓN DE ÁREAS URBANAS DE CANARIAS | Tenerife | AGAH0108 |  | 317.963,10 € | 480.02 | Realización de op. de instalación, mantenimiento, producción y recolección en una explotación hortícola o de flor cortada, controlando la sanidad vegetal, manejando la maquinaria, aplicando criterios de buenas prácticas agrícolas, rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad, seguridad alimentaria y prevención de riesgos laborales vigentes, en la zona metropolitanaabarcando los municipios de S/C de Tenerife, San Cristóbal de La Laguna y Tegueste. | 6.0 | 12.0 | 0.0 | 15.0 | 33.0 |

Página 3 de 4

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Referencia | C.l.F./N.l.F. | Proyecto | Entidad Promotora | lsla | Primer certificado de profesionalidad | Segundo certificado de profesionalidad | Subvención concedida | Línea de actuación | Obra o servicio interés social realizar proyecto | Puntuación apto. 1 | Puntuación apto. 2 | Puntuación apto. 3 | Puntuación apto. 4 | Puntuación Final |
| 24/1/2021-0806085654 | P3802800G | PFAE-GJ. CONSUME PUERTO DE LA CRUZ 2021 | AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE LA CRUZ | Tenerife | COMT0411 |  | 317.963,10 € | 450.04 | Organizar, realizar y controlar las operaciones comerciales en contacto directo con los clientes o a través de tecnologías de información y comunicación, utilizando en caso necesario la lengua inglesa, coordinando al equipo comercial y supervisando las acciones depromoción, difusión y ventas de productos y servicios. | 5.0 | 12.0 | 0.0 | 15.0 | 32.0 |
| 16/1/2021-0806085654 | P3803200I | PFAE-GJ. ROSATUR II | AYUNTAMIENTO EL ROSARIO | Tenerife | HOTI0108 |  | 317.963,10 € | 450.04 | Promocionar y comercializar destinos turísticos locales, gestionando servicios de información turística y participando en la creación, comercialización y gestión de productos y servicios turísticos delentorno local. | 1.0 | 12.0 | 0.0 | 15.0 | 28.0 |
| 13/1/2021-0806085654 | P3801100C | PFAE-GJ. CANDELARIA AMBIENTAL | AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA | Tenerife | SAEG0109 |  | 317.963,10 € | 450.04 | Realización de servicios y proyectos de interpretación y educaciónambiental, prestación de servicios de senderismo interpretativo, visitas guiadas y talleres de Educación Ambiental. | 3.0 | 12.0 | 12.0 | 0.0 | 27.0 |
| 30/1/2021-0806085654 | P3802800G | PFAE-GJ. PUERTO DINAMIZA 2021 | AYUNTAMIENTO PUERTO DE LA CRUZ | Tenerife | SSCB0109 |  | 317.963,10 € | 450.04 | Programar, organizar, dinamizar y evaluar actuaciones de intervención social encaminadas al desarrollo de la participación ciudadana y a la articulación de procesos comunitarios en el municipio del Puerto de laCruz. | 5.0 | 12.0 | 0.0 | 5.0 | 22.0 |
| 7/1/2021-0806085654 | G76742378 | PFAE-GJ. TENERIFE CAMINA | FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO | Tenerife | SEAG0109 |  | 317.963,10 € | 482.02 | Trabajar para desarrollar un estudio de viabilidad de una red perimetral de senderos de Tenerife, utilizando las infraestructuras existentes. | 6.0 | 12.0 | 0.0 | 0.0 | 18.0 |
| 12/1/2021-0806085654 | P3804400D | PFAE-GJ. DISEÑANDO EL TANQUE EN RED | AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE | Tenerife | ARGP0110 |  | 317.963,10 € | 450.04 | Digitalizar y tratar textos e imágenes, integrándolos en la maquetación y/o compaginación, garantizando su correcta reproducción interviniendo en el proceso gráfico según la calidad y productividad determinadas, y aplicando el plan de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental. Instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos además de apoyar al usuario en el manejo de aplicaciones. | 1.0 | 10.0 | 0.0 | 0.0 | 11.0 |
| 68/1/2021-0806085654 | G35622844 | PFAE-GJ. CARENA2 | FUNDACIÓN CANARIA DE LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LAS PALMAS(FEMEPA) | Gran Canaria | TMVU0111 |  | 317.963,10 € | 482.02 | Pintura, reparación y construcción de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones (deportivas/de recreo) en colaboración con la Federación Canaria de Vela, la Federación de Vela Latina Canaria yel Mando Aéreo de Canarias. | 6.0 | 12.0 | 0.0 | 15.0 | 33.0 |
| 82/1/2021-0806085654 | G76294933 | PFAE-GJ. #UP2U DIGITAL | UP2U PROJECT DEPENDE DE TI | Gran Canaria | IFCM0110 |  | 317.963,10 € | 480.02 | Promover la empleabilidad de los y las jóvenes participantes a través de la obtención de una cualificación profesional que les permitirá instalar, configurar, realizar mantenimiento y solucionar averías de conexiones de voz y datos en comunicaciones y telefonía. Así mismo, también se quiere paliar la existente brecha digital, facilitando el acceso a las tecnologías de la información y comunicación a jóvenes en situación de especial vulnerabilidad social. | 6.0 | 12.0 | 0.0 | 10.0 | 28.0 |
|  |  |  |  |  |  |  | 16.534.081,20 € |  |  |  |  |  |  |  |

Página 4 de 4



|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Referencia | C.l.F./N.l.F. | Proyecto | Entidad Promotora | lsla | Puntuación apto. 1 | Puntuación apto. 2 | Puntuación apto. 3 | Puntuación apto. 4 | Puntuación Final | Motivos de denegación |
| 3/1/2021-0806085654 | P3801700J | PFAE-GJ. GRANADILLA DINAMIZA 2021 | AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA | Tenerife | 8,0 | 8,0 | 30,0 | 15,0 | 61,0 | No se ha alcanzado la puntuación mínima en los criterios de calidad |
| 4/1/2021-0806085654 | P3803500B | PFAE-GJ. SAN MIGUEL DE ABONA: JUVENTUD, OCIO Y TIEMPO LIBRE | AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL | Tenerife | 3,0 | 8,0 | 18,0 | 15,0 | 44,0 | No se ha alcanzado la puntuación mínima en los criterios de calidad |
| 23/1/2021-0806085654 | P3801000E | PFAE-GJ. BUENAVISTA EN COMUNIDAD | AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE | Tenerife | 0,0 | 14,0 | 18,0 | 5,0 | 37,0 | Concurre limitación por instalaciones acreditadas. |
| 36/1/2021-0806085654 | P3800600C | PFAE-GJ. DINAMIZANDO ARONA 2022 | AYUNTAMIENTO DE ARONA | Tenerife | 9,0 | 6,0 | 30,0 | 15,0 | 60,0 | No se ha alcanzado la puntuación mínima en los criterios de calidad |
| 40/1/2021-0806085654 | P3803900D | PFAE-GJ. SANTA ÚRSULA WEB 30 | AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA | Tenerife | 2,0 | 5,0 | 0,0 | 15,0 | 22,0 | No se ha alcanzado la puntuación mínima en los criterios de calidad |
| 42/1/2021-0806085654 | P3804000B | PFAE-GJ. SANTIAGO DEL TEIDE, SE TRANSFORMA | AYUNTAMIENTO SANTIAGO DEL TEIDE | Tenerife | 1,0 | 6,0 | 0,0 | 15,0 | 22,0 | No se ha alcanzado la puntuación mínima en los criterios de calidad |

Página 1 de 1

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Referencia | C.I.F./N.I.F. | Proyecto | Entidad Promotora | Isla | Causas inadmisión |
| 73/1/2021-0806085654 | P3500003C | PFAE-GJ. TURIVENTURA | CABILDO DE FUERTEVENTURA | Fuerteventura | La entidad no está acreditada en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias para impartir los correspondientes Certificados de Profesionalidad: HOTI0108 |
| 78/1/2021-0806085654 | P3500003C | PFAE-GJ. CULTUREANDO FUERTEVENTURA | CABILDO DE FUERTEVENTURA | Fuerteventura | La entidad no está acreditada en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias para impartir los correspondientes Certificados de Profesionalidad: SSCB0110 |
| 83/1/2021-0806085654 | P3500003C | PFAE-GJ. EL SABOR DE LO NUESTRO | CABILDO DE FUERTEVENTURA | Fuerteventura | La entidad no está acreditada en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias para impartir los correspondientes Certificados de Profesionalidad: AGAX0108 |
| 87/1/2021-0806085654 | P3500003C | PFAE-GJ. FUERTEVENTURA GAMING | CABILDO DE FUERTEVENTURA | Fuerteventura | La entidad no está acreditada en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias para impartir los correspondientes Certificados de Profesionalidad: IFCD0110 |
| 89/1/2021-0806085654 | G35863992 | PFAE-GJ. LIMPIEZA MAIN FUERTEVENTURA 2021 | FUNDACIÓN CANARIA MAIN | Fuerteventura | La entidad no está acreditada en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias para impartir los correspondientes Certificados de Profesionalidad: IFCD0111 |
| 27/1/2021-0806085654 | 44728651E |  | ORLANDO MOISÉS | Gran Canaria | La entidad no es ninguna de las relacionadas como posibles beneficiarias en la base 5.1 |
| 32/1/2021-0806085654 | P3500200E | PFAE-GJ. AGÜIMES IMPULSA | ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES | Gran Canaria | Se incumple la base 15,en su apartado 15.6, que no se programe idéntica acción formativa principal que la programada por la entidad en los años anteriores que se determinen en las correspondientes convocatorias, cuando no se haya alcanzado una inserción mínima de 5 personas participantes en tales proyectos. |
| 33/1/2021-0806085654 | P3500200E | PFAE-GJ. ACTÍVA-T | ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES | Gran Canaria | Se incumple la base 15,en su apartado 15.6, que no se programe idéntica acción formativa principal que la programada por la entidad en los años anteriores que se determinen en las correspondientes convocatorias, cuando no se haya alcanzado una inserción mínima de 5 personas participantes en tales proyectos. |
| 34/1/2021-0806085654 | G80468416 | PFAE-GJ. LOS PINOS | FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN | Gran Canaria | Se incumple la base 15,en su apartado 15.6, que no se programe idéntica acción formativa principal que la programada por la entidad en los años anteriores que se determinen en las correspondientes convocatorias, cuando no se haya alcanzado una inserción mínima de 5 personas participantes en tales proyectos. |
| 45/1/2021-0806085654 | G80468416 | PFAE-GJ. CHARLIE | FUNDACIÓN LABORAL CONSTRUCCIÓN | Gran Canaria | Se incumple la base 15,en su apartado 15.6, que no se programe idéntica acción formativa principal que la programada por la entidad en los años anteriores que se determinen en las correspondientes convocatorias, cuando no se haya alcanzado una inserción mínima de 5 personas participantes en tales proyectos. |
| 53/1/2021-0806085654 | B35426147 | PFAE-GJ. EL REFUGIO | SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SANTA MARIA DE GUÍA, SL | Gran Canaria | La entidad no está acreditada en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias para impartir los correspondientes Certificados de Profesionalidad: falta decir código |

Página 1 de 3

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Referencia | C.I.F./N.I.F. | Proyecto | Entidad Promotora | Isla | Causas inadmisión |
| 57/1/2021-0806085654 | G35863992 | PFAE-GJ LIMPIEZA MAIN 2021 | FUNDACIÓN CANARIA MAIN | Gran Canaria | La entidad no está acreditada en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias para impartir los correspondientes Certificados de Profesionalidad: SEAG0209 |
| 59/1/2021-0806085654 | P3500001G | PFAE-GJ. OLYMPIA | CABILDO GRAN CANARIA | Gran Canaria | La entidad no está acreditada en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias para impartir los correspondientes Certificados de Profesionalidad: AFDA0211 |
| 96/1/2021-0806085654 | P3500014J | PFAE-GJ. IMEF EN FORMA | INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF) | Gran Canaria | No se presentó la solicitud en el procedimiento en Sede Electrónica (Base 14.5) |
| 97/1/2021-0806085654 | P3500014J | PFAE-GJ. IMEF RESCATE | INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF) | Gran Canaria | No presentado en el procedimiento en Sede Electrónica (Base.14.5) |
| 84/1/2021-0806085654 | G76294933 | PFAE-GJ. WEBSITE | ÙP2U PROJECT DEPENDE DE TI | Gran Canaria | La entidad no está acreditada en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias para impartir los correspondientes Certificados de Profesionalidad: IFCD0110 |
| 90/1/2021-0806085654 | P3502100E | PFAE-GJ. GESTIÓN AMBIENTAL EN LA ALDEA | AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLAS | Gran Canaria | La entidad no está acreditada en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias para impartir los correspondientes Certificados de Profesionalidad: SEAG0109 |
| 94/1/2021-0806085654 | G76323526 | PFAE-GJ. DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL II | ASOCIACIÓN DE ESPORTS Y DEPORTE DIGITAL | Gran Canaria | La entidad no está acreditada en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias para impartir los correspondientes Certificados de Profesionalidad: SSCB0209 |
| 95/1/2021-0806085654 | P3500014J | PFAE-GJ. IMEF AYUDA + | INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF) | Gran Canaria | No se presentó la solicitud en el procedimiento en Sede Electrónica (Base 14.5) |
| 28/1/2021-0806085654 | P3803600J | PFAE-GJ. SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA EMPRENDIMIENTO Y JUVENTUD 2021/22 | AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA | La Gomera | La entidad no está acreditada en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias para impartir los correspondientes Certificados de Profesionalidad:ADGD0210, La entidad incurre en alguna de las prohibiciones reguladas en el art 13 de la LGS |
| 98/1/2021-0806085654 | P3800004H | PFAE-GJ. LA GOMERA POR LA ARTESANÍA 2021 | CABILDO INSULAR DE LA GOMERA | La Gomera | La entidad no está acreditada en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias para impartir los correspondientes Certificados de Profesionalidad: ARTN0209 |
| 38/1/2021-0806085654 | P3804500A | PFAE-GJ. TAZACORTE+SALUDABLE | AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE | La Palma | La entidad no está acreditada en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias para impartir los correspondientes Certificados de Profesionalidad: SSCS0208 y SSCS0108 |
| 79/1/2021-0806085654 | 78546846Y | PFAE-GJ. CREANDO RED | ALEXIS | Lanzarote | La entidad no está acreditada en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias para impartir los correspondientes Certificados de Profesionalidad: IFCD0110 |
| 81/1/2021-0806085654 | 78546846Y | PFAE-GJ. DINAMIZADO2 | ALEXIS | Lanzarote | La entidad no está acreditada en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias para impartir los correspondientes Certificados de Profesionalidad: SSCB0209 |

Página 2 de 3

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Referencia | C.I.F./N.I.F. | Proyecto | Entidad Promotora | Isla | Causas inadmisión |
| 86/1/2021-0806085654 | 78546846Y | PFAE-GJ. SAN BARTOLOMÉ CON LAS ENERGÍAS RENOVABLES | ALEXIS | Lanzarote | La entidad no está acreditada en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias para impartir los correspondientes Certificados de Profesionalidad: ENAE0111 |
| 21/1/2021-0806085654 | P3801100C | PFAE-GJ TURISMO CANDELARIA | AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA | Tenerife | La entidad no está acreditada en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias para impartir los correspondientes Certificados de Profesionalidad: HOTI0108 |
| 41/1/2021-0806085654 | P3802500C | PFAE-GJ + SOSTENIBLE 2021- 2022 | AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO | Tenerife | La entidad no está acreditada en el registro de Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Canarias para impartir los correspondientes Certificados de Profesionalidad: ENAE0108 |

Página 3 de 3

  

ANEXO IV

SCE-Ministerio Empleo-

DOCUMENTO DE INICIO ADMINISTRATIVO DE PROYECTO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO-GARANTÍA JUVENIL

ENTIDAD:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

Avda. Dr. de la Rosa Perdomo, 2; 38010 - Santa Cruz de Tenerife -Tlfno.: 922 924 999 - Fax: 922 474 917

Cl. Crucita Arbelo Cruz, s/n; 35014 - Las Palmas de Gran Canaria - Tlfno.: 928 307 050 - Fax: 928 306 764 [www.gobiernodecanarias.org/empleo](http://www.gobiernodecanarias.org/empleo)

En cumplimiento de la base novena de la Resolución de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo, de 3 de agosto de 2021, por la que se aprobaron las bases reguladoras y se convocaron subvenciones destinadas a la financiación de proyecto de formación en alternancia con el empleo- Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, para el ejercicio 2021 (BOC n.º 168 de 17.08.2021), para establecer el perfil y acordar el procedimiento de selección de las personas participantes se constituirá un grupo de trabajo,formado por: una persona representante del Servicio de Formación I y una persona representante de la entidad beneficiaria

Por la Entidad Beneficiaria se designa a “ ”

PUNTO PRIMERO. Una vez analizadas las características del proyecto de formación en alternancia con el empleo que se va a poner en marcha, se estudian los perfiles del personal directivo, docente y de apoyo administrativo y se procederá a su selección conforme al procedimiento establecido en las bases novena y decimoprimera de la citada Resolución de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo, de 3 de agosto de 2021.

PUNTO SEGUNDO. Una vez analizadas las características del proyecto de formación en alternancia con el empleo que se va a poner en marcha, se estudiará el perfil propuesto por la Sección de Escuelas Taller para la selección de las personas destinatarias de los proyectos y se procederá a su selección conforme al procedimiento establecido en las bases novena y décima de la citada Resolución de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo, de 3 de agosto de 2021,

PUNTO TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la citada Resolución de la Presidencia del Servicio Canario de Empleo, de 3 de agosto de 2021, se presentará oferta de empleo para la selección del personal directivo, docente y de apoyo administrativo o se propondrán a personas por la entidad beneficiaria o por el Servicio Canario de Empleo. Para la selección de las personas destinatarias de los proyectos se procederá también mediante oferta de empleo, o bien la entidad beneficiaria podrá proponer personas destinatarias de acuerdo con lo previsto en la convocatoria, procurando la mayor adaptabilidad de las personas preseleccionadas a las ocupaciones y trabajos a realizar en la acción concreta, así como a las exigencias formativas mínimas exigidas para la acreditación del certificado de profesionalidad contenido en el proyecto formativo.

Fondo Social Europeo

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\_doc?codigo\_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0FRw80I2pRBwtJdDY5BUYu-1VPkBEvJ9r

  

PUNTO CUARTO. De acuerdo con el punto quinto de la Resolución de la Directora del SCE por la que se concede la subvención, los proyectos deberán de iniciar antes del 30 de diciembre de 2021, considerándose que el proyecto está iniciado en cuanto la entidad beneficiaria haya realizado alguna actuación ante el SCE dirigida a la puesta en marcha del mismo.

SCE-Ministerio Empleo-

A estos efectos, la presentación de este documento por parte de la entidad beneficiaria tendrá la consideración de inicio administrativo del proyecto.

Avda. Dr. de la Rosa Perdomo, 2; 38010 - Santa Cruz de Tenerife -Tlfno.: 922 924 999 - Fax: 922 474 917

Cl. Crucita Arbelo Cruz, s/n; 35014 - Las Palmas de Gran Canaria - Tlfno.: 928 307 050 - Fax: 928 306 764 [www.gobiernodecanarias.org/empleo](http://www.gobiernodecanarias.org/empleo)

Fondo Social Europeo

|  |  |
| --- | --- |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por: |  |
| DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/AESTEFANIA MORCILLO DORTA - SUBDIRECTOR/A DE FORMACION | Fecha: 13/12/2021 - 08:52:43 Fecha: 13/12/2021 - 08:48:28 |
| Este documento ha sido registrado electrónicamente: |
| RESOLUCION - Nº: 10513 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 13/12/2021 09:01:33 | Fecha: 13/12/2021 - 09:01:33 |
| En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\_doc?codigo\_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:0FRw80I2pRBwtJdDY5BUYu-1VPkBEvJ9r |
| El presente documento ha sido descargado el 13/12/2021 - 10:32:07 |